



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
REIVINDICATORIO EJECUCIÓN TRANSACCIÓN	68167408900220210004000	LUIS EMILIO ARENAS SILVA Y OTRA	PABLO EMILIO SANTOS RIVERA	19 de JULIO de 2022	22 de JULIO de 2022	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario